



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 402.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES, PARA LA “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL”, RESULTADO DEL LLAMADO LPN N° 2/2018.**

Asunción, 25 de abril de 2018

**VISTO:** La Ley N° 6026/2018, del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018, del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Acta de Evaluación de fecha 22 de marzo del 2018, resultado de la LPN N° 2/2018 “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación para la “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL”, a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, por un monto máximo de guaraníes DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (Gs. 2.665.408.235) y un mínimo de guaraníes MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO (Gs. 1.332.704.118).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 75/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 “Ley de Contrataciones Públicas” en sus artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03 además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y el Art. 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 402.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING, DE NORA VIVIANA FUENTES, PARA LA “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL”, RESULTADO DEL LLAMADO LPN N° 2/2018.**

-2-

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación para la “ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL”, a la firma **INFLIGHT CATERING** de **Nora Viviana Fuentes**, por un monto máximo de Gs. 2.665.408.235 (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos ocho mil doscientos treinta y cinco) y un mínimo de Gs. 1.332.704.118 (Guaraníes mil trescientos treinta y dos millones setecientos cuatro mil ciento dieciocho).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el Art. 1°.
- Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación a los rubros, 250 “Alquileres y Derechos”, y 280 “Otros Servicios en General” correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°